



**Resolución del Consejo Universitario  
n.º 297 -2017-CU-UNAP  
Iquitos, 22 de diciembre de 2017**

**VISTO:**

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre rectificación de la Resolución de Consejo Universitario n.º 023-2016-CU-UNAP;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario n.º 023-2016-CU-UNAP, de fecha 21 de noviembre de 2016, se resuelve ratificar la Resolución Directoral n.º 0273-2010-EPG-UNAP, de fecha 18 de mayo de 2010, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos: "Aprobar el Proyecto de Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión de Software, I promoción, para su implementación y ejecución estará a cargo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

Que, mediante Oficio n.º 0728-2017-D-EPG-UNAP, la directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario n.º 023-2016-CU-UNAP, donde se resuelve ratificar la Resolución Directoral n.º 0273-2010-EPG-UNAP, precisando que debe decir: Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software, en vez de: Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión de Software;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad aprobar la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario n.º 023-2016-CU-UNAP, precisando que debe decir: Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario n.º 023-2016-CU-UNAP, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

"...Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión de Software..."

Debe decir:

"...Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software..."

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Heiter Valderrama Freyre**  
RECTOR



**Rómulo J. Vásquez Mori**  
SECRETARIO GENERAL